MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS PLURIANUALES

(pesos)

Datos Generales

Año base:	2026	Tipo de moneda:	MXN - Peso, Mexicano
Ciclo de envío:	2026	Tipo de cambio:	1.000000
Ramo:	18 - Energía		
Unidad de envío:	TOM - Centro Nacional de Control de Energía		
Tipo de solicitud:	2 - Especial		
Tipo de contrato:	4 - Servicios		Contrato cerrado
Tipo de autorización:	Capt. Dep. / Aut. Dep. / Revisión DGPYP / Autorización DGPYP		
Fase:	1 - Solicitud Vigente		
Descripción:	SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026		
Fundamento y motivación:	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA (LFPRH), 146 DE SU REGLAMENTO, Y 33 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA ESPECIAL DE LOS "SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026". ESTA CONTRATACIÓN PERMITIRÁ ASEGURAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA (CENACE) CONTRA CUALQUIER RIESGO, DAÑO FÍSICO O SINIESTRO QUE PUDIERA AFECTAR EL PATRIMONIO DE LA INSTITUCIÓN. LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) MEDIANTE OFICIO NÚMERO 421/UCACP/DGCCE/C1/2025/926 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2025, INFORMÓ EL INICIO DE LAS ACTIVIDADES PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO RELACIONADO CON LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, PARA LO CUAL EL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA HA MANIFESTADO SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN DICHO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y HASTA LA FECHA SE HA ENTREGADO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A LA SHCP, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA COMO COORDINADORA DE SECTOR. LA PARTICIPACIÓN DEL CENACE EN LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA A NIVEL GOBIERNO FEDERAL PERMITIRÁ MANTENER ASEGURADOS LOS BIENES PATRIMONIALES DEL CENACE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 ANTE CUALQUIER SINIESTRO QUE PUDIERA OCURRIR, PÉRDIDA Y/O DAÑO, DICHOS BIENES SON DE IMPORTANCIA PARA LLEVAR A CABO LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO DE CREACIÓN PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE AGOSTO DE 2014. ES RELEVANTE MENCIONAR, QUE EL CONTRATO VIGENTES PARA ESTE SERVICIO CONCLUYE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. POR OTRA PARTE, SE INFORMA QUE SERÁ EFICIENTE EL USO DE LOS RECURSOS DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA, DEBIDO A QUE SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA QUE REALIZARÁ LA SHCP PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE		

*** Los importes están redondeados excepto el monto total de la solicitud**

LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, QUE PARA EL CASO PARTICULAR SERÁ DE 12 MESES, CONLLEVARÁ A OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A CALIDAD, PRECIO Y OPORTUNIDAD.

Fecha propuesta: Inicio: 01-01-2026 Término: 31-12-2026

Fecha registro: 22-10-2025

Monto total de la solicitud: **2,300,000.00**

Detalle de importes por ejercicio fiscal

Montos		2026	2027	2028	2029	2030	Posteriores
Anual	0	2,300,000	0	0	0	0	0

Detalle de importes por clave presupuestaria por ejercicio fiscal

	Montos Anuales	2026	2027	2028	2029	2030	Posteriores
18-TOM-3-3-05-0-014-P039-34501-1-4		2,300,000	0	0	0	0	0

*** Los importes están redondeados excepto el monto total de la solicitud**

MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS PLURIANUALES

(pesos)

Folio: 2026-18-TOM-64 **Ciclo en que se firma:** 2026 **Página:** 3 de 3

Tipo de trámite: Alta de solicitudes de autorización **Usuario:** carlosapulidos **Fecha de Impresión:** 28-10-2025 10:29:25

Bitácora

Flujo asignado	Estado actual	Usuario	Fecha y hora	Observaciones último autorizador
Captura Dep o Ent	✔	CARLOSAPULIDOS	22-10-2025 17:12:02	
Autorización Dep. o Ent	✔	JOSELMORENOA	23-10-2025 21:45:52	
Revisión DGPYP	✔	LEONARDOFPENAG	24-10-2025 11:40:23	
Autorización DGPYP	✔	AGUSTINRODRIGUEZB	27-10-2025 11:52:51	Con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 146 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH); 32 y 33 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público (LAASSP); así como 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y demás disposiciones aplicables, esta Unidad, en el ejercicio de sus atribuciones en materia presupuestaria, considera procedente la autorización de la presente solicitud, señalando que es responsabilidad de la unidad ejecutora garantizar los recursos necesarios para el ejercicio fiscal 2026, apegándose a la disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados para esa unidad responsable, así como al calendario de gasto que autorice esta Secretaría. Es conveniente señalar que se deberá cuidar que esta contratación se realice en apego a las medidas de austeridad, economía, eficiencia y productividad del gasto público. Por último, esta Unidad no prejuzga ni valida la información, los alcances de las acciones que propone el contenido de esta, ni constituye opinión presupuestal con respecto a otros procesos en materia de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, la Ley Federal de Austeridad Republicana y sus Lineamientos.

*** Los importes están redondeados excepto el monto total de la solicitud**